

Llamado para integrar registro de artistas, colectivos artísticos y formadores que trabajan en educación artística para la Primera Infancia.

La Oficina de Primera Infancia, específicamente Políticas Públicas de Primera Infancia y el Área de Educación Artística de la Dirección Nacional de Educación (DNE) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), tiene como cometido aproximar a los más pequeños (0 a 5 años 11 meses) a los diferentes lenguajes expresivos a través de la participación y el disfrute de diversas experiencias artísticas. Dentro de este marco, se propone trabajar en la búsqueda y promoción de espacios culturales para esta franja etaria a nivel nacional. Para ello se trabajará desde la inter-institucionalidad con diferentes actores sociales involucrados en el área de las diferentes disciplinas artísticas cuyo foco sea la Primera Infancia (PI).

Por este motivo, se realiza este llamado a registro de quienes trabajan desde la educación artística para la Primera Infancia a nivel nacional. El mismo se publicará en la página web del MEC y en Uruguay concursada.

El Registro será de carácter permanente y dispondrá de períodos especiales de inscripción y de actualización, en fechas a determinar cada año. Las personas calificadas para el desarrollo de la tarea, que sean seleccionadas para integrar el Registro, podrán ser convocadas como artistas o formadores por la DNE del MEC. También tendrán acceso a dicho Registro, las instituciones que forman parte de la coordinación del proyecto: MEC, INAU, CEIP.

Los artistas y formadores que integren el Registro, podrán ser convocados para formar parte del proyecto Ferias de Experiencias Culturales y Artísticas para la PI que circulan por todo el país. En ellas se desarrollan talleres de sensibilización para equipos que trabajan con PI, espectáculos y talleres para niños y niñas. También se pretende generar una red de artistas formados y con experiencia en PI, así como aquellos con interés en formarse.

Perfil para la presentación al registro

- Contar con propuestas específicas para la PI
- Disponibilidad para viajar al Interior del país en fechas previamente definidas.
- Disponibilidad para asistir a reuniones de coordinación
- Participar de instancias de propuestas y ejecución en el marco de las actividades artísticas y culturales con foco en la primera infancia.

Requisitos excluyentes:

Inscripción solamente on-line.

Completar el siguiente **Formulario de Inscripción on-line**

<https://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/112381/5/mecweb/formulario-de-inscripcion?>

El mismo incluye:

- Breve fundamentación sobre su interés para participar en la línea de acceso a los bienes culturales y artísticos para la PI
- Currículum vitae. En el mismo deberán incluir: a) formación y experiencia acreditada en espectáculos artísticos dirigidos a la PI, debidamente documentados; b) contar con experiencia en talleres dirigidos a niños y niñas en PI; c) y/o tener experiencia en formación para educadores y/o docentes de PI.
- Propuestas artísticas para PI y/o de formación para equipos de PI, que desarrolle/n.

- Adjuntar un link con material documental que permita visualizar el trabajo artístico desarrollado y su pertinencia para la Primera Infancia.

Importante: NO se incluirán en el registro aquellos formularios que tengan información parcial o incompleta.

FORMACIÓN Y MÉRITOS.

Máximo 100 puntos / Mínimo 45 puntos.

Formación Académica:	Títulos de grado, postgrado o especialización	Mínimo 15 puntos Máximo 35 puntos.
	Otros cursos relacionados con el llamado	Mínimo 10 puntos Máximo 30 puntos.
Experiencia Profesional	En Educación Artística para la PI	Mínimo 20 puntos Máximo 35 puntos.

Conformación del Comisión de Selección:

La evaluación para ingresar al Registro, estará a cargo de un Tribunal Evaluador designado por el Grupo Coordinador que incluirá representantes designados de las siguientes instituciones: MEC, INAU Y CEIP.

Mtra. Lic. Susana Origuela y Prof. Luis Lereté - Dirección de Educación – Ministerio de Educación y Cultura.

Lic. Isabel Sorondo – Programa Primera Infancia - INAU

Insp. Blanquita Genova – ANEP/CEIP

Disposiciones varias:

- El resultado del registro será comunicado a la Dirección de Educación quien dará trámite correspondiente.
- Los artistas ingresados a dicho Registro, podrán ser convocados para cubrir distintas funciones (talleres, espectáculos, formación).
- Las personas contratadas por la Dirección Nacional de Educación serán remunerados bajo el régimen de horas docentes. Se considera hora docente el tiempo que insuma la formación, talleres, espectáculos o jornadas, tanto en modalidad presencial, virtual o mixta.
- Lista de prelación vigente 24 meses.

Período de inscripción: 1/03/019 al 30/04/19